



# **EL CONGRESO NACIONAL**

## **CONSIDERANDO**

Que la Escuela Física de Niños "Libertador Simón Bolívar" del Cantón Otavalo, provincia de Imbabura, cumple el 24 de julio de 1999, 25 años de fructífera labor educativa en beneficio de los niños del Cantón;

Que durante estos lapsos se ha dedicado a la educación y ha manejado con seguridad y firmeza los fundamentos pedagógicos y técnicos, logrando un importante desarrollo académico científico y cultural;

Que en su trayectoria ha logrado adentrarse muy hondo en el sentimiento de la sociedad y veiendo esto, la institución educativa de mayor prestigio, teniendo un papel protagónico y destacado en la educación del cantón y la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad popular velar por la labor de las instituciones que cumplen una noble función en bien del desarrollo nacional; y,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales.

ARCHIVO

Pedirle a la Escuela Física de Niños "Libertador Simón Bolívar" de la ciudad de Otavalo, Provincia de Imbabura, a sus autoridades, personal docente y estudiantes, dieciocho años por su constante progreso y superación en beneficio de la niñez.

Delegar al señor Doctor Antonio Pons Salgado, Legislador por la Provincia de Imbabura, para que en representación del Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Plantel, en la sesión solemne que por este Acuerdo convocaremos a realizar.

Dicho acuerdo se dará trámite de oficio, Distrito Metropolitano, a los diecisésis días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

**JUAN JOSE PONS ARIZAGA**

**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

**C. Astudillo**

**LCDO. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**  
**SECRETARIO GENERAL**